

Circular 58/2024

-A las Federaciones Insulares y Delegaciones

-A los clubes

-A los atletas y entrenadores

II CAMPEONATO DE CANARIAS DE TRAIL RUNNING- PROMOCIÓN
IV SALOBRE GOLF&RUN (Gran Canaria) - 14 de abril de 2024

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) junto con Move Run, organiza el **II Campeonato de Canarias de Trail Running- Promoción** el sábado 14 de abril de 2024, coincidiendo con la carrera de trail running *IV SALOBRE GOLF&RUN 2024*.

Art. 1.- Participación

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor (Trail Running o Atletismo) para la temporada 2024 con la FCA y pertenecientes a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS		DISTANCIA
Sub-18	Nacidos en 2007 Y 2008	6 Km.
Sub-20	Nacidos en 2006 y 2005	6 Km.

Art.2. Inscripciones

Las inscripciones deben ser formalizadas por los clubes, a través del SDP, tanto a nivel individual, **hasta el miércoles 10 de abril de 2024**. Es requisito obligatorio estar inscrito en la SDP.

Los atletas independientes y extranjeros deberán enviar un correo a competiciones@atletismocanarias.es

Adicionalmente, y como requisito obligatorio, los inscritos en el SDP, deberán gestionar su inscripción en la carrera que acoge el Campeonato de Canarias, en los plazos y medios que tenga recogidos el organizador.

Toda la información de la prueba se puede encontrar en <https://moovetorun.com/event/salobre-golfrun-2024/>

La inscripción incluye:

1. Medalla Finisher conmemorativa Salobre Golf&Run para todos los participantes que finalicen la carrera.
2. Asistencia médica en carrera y dispositivo de seguridad, rescate y auxilio.
3. Revista digital e información técnica de la carrera.
4. Avituallamiento líquido en el recorrido.
5. Avituallamiento sólido y líquido en meta.
6. Seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.
7. Invitación al cóctel de clausura de la IV edición del evento.
8. Trofeos para cada distancia, por categorías y general absoluta.
9. Participación en un sorteo de servicios obsequio de Salobre Hotel Resort&Serenity.
10. Entrega de dorsales el mismo día del evento, junto al área de salida.
11. Acceso al área privada de Salobre Golf.
12. Servicio de parking junto a la zona de salida y meta.
13. Descuento especial en un *pack* de inscripción más alojamiento, en régimen de MP, en habitación DOBLE DELUXE (2 personas) en el hotel Salobre Hotel Resort&Serenity 5 estrellas.
14. Experiencia única de carrera de trail running en el entorno de un campo de golf.

La entrega de dorsales será el domingo 14 de abril de 8:00 a 10:00 horas, en la carpa habilitada para ello, contigua a la zona de salida y meta de la carrera.

Art.3. Horario y Recorrido:

Categoría	Entrada a C.Llamada	Cierre C.Llamada	Horario Prueba
Sub-18 y Sub-20 Masculino y Femenino	10:10 horas.	10:25 horas.	10:30 horas.

Art.3. Material obligatorio y recomendado:

Cada atleta deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

OBLIGATORIO:

- Dorsal siempre visible
- Recipiente de agua de 0.5 litros

RECOMENDADO:

- Teléfono móvil operativo con batería suficiente
- Gorra o Visera
- Protector solar
- Extra de agua o alimento

El material recomendado podrá pasar a obligatorio si hay cambios en las condiciones meteorológicas que así lo aconsejen. Asimismo, la Organización podrá modificar y/o incrementar el material obligatorio y recomendado hasta el mismo día de la prueba.

El uso de bastones está permitido siempre que se porten desde la salida y se llegue con ellos a meta. Por motivos de seguridad, queda prohibido su uso durante el primer kilómetro de carrera en todas las modalidades. Además, los participantes estarán obligados a cubrir las puntas de los bastones con sus respectivas protecciones de seguridad, para evitar dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que estos no se estén usando y deberán llevarlos siempre con las puntas hacia delante.

El uso de auriculares **está prohibido** por motivos de seguridad.

Art. 4. Clasificación:

Los recorridos están señalizados con cinta de balizar y serán controlados por los jueces de la organización, estando totalmente prohibido acceder dentro del circuito mientras esté activa la carrera.

Los circuitos están disponibles en la web de SALOBRE GOLF&RUN 2024. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si así lo considera oportuno, por razones meteorológicas o por cualquier otro motivo que pudiera poner en riesgo la seguridad de los participantes y de los asistentes del evento.

Art. 5. Avituallamientos.

Se establecen dos puntos de avituallamientos, señalados en el circuito:

Avituallamiento 1: Líquido/Sólido (Salida/Meta)

Avituallamiento 2: Líquido (Zona intermedia del circuito).

No se permitirá entregar ningún material, bebida o alimento a los participantes. Este hecho conllevará la descalificación del corredor. Los participantes deberán mantener limpio el entorno de celebración de la prueba. Para ello, deberán comer y beber sin dejar un solo envase o residuo fuera de los recipientes habilitados para tal fin. El incumplimiento de este punto implicará la descalificación inmediata del corredor.

Art. 6.- Sistema de control y seguridad.

Se establecerán controles a lo largo del recorrido, en los que la organización de la carrera tomará lectura de los dorsales de cada corredor. En cada punto de control se situará el personal designado por la organización para facilitar esta tarea. En el caso de que algún corredor no lleve su dorsal visible en alguno de los controles establecidos, no entrará en la clasificación final de la carrera. Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización, estando éste señalizado con trozos de cinta de balizar de color vivo o cualquier otro tipo de señalética por donde será obligatorio el paso. Se descalificará a los atletas que no realicen el recorrido por la zona indicada por la señalética y jueces, tampoco se permitirá recortar o desviar por el recorrido para obtener alguna ventaja.

Todo participante estará obligado a:

- Seguir las instrucciones dictadas por la organización, por los jueces y personal distribuido e identificado por la organización a lo largo del recorrido.
- Socorrer y prestar ayuda a cualquier otro participante accidentado o en situación de peligro.
- Respetar el medio por donde transcurre la prueba, especialmente no arrojando basura, restos de comida, envoltorios, etc., fuera de los recipientes habilitados para tal uso.
- Velar por la seguridad de los demás participantes y la suya propia.
- Equiparse correctamente con el material, bebida, comida e indumentaria necesarios, para participar en la prueba en función del tipo de terreno, recorrido y condiciones climáticas.
- Ser responsable de su material y de su propia seguridad. La Organización no asumirá responsabilidades por accidentes personales o pérdidas de material.

El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes y/o para los asistentes a la carrera. En caso de que algún deportista decida retirarse antes de finalizar la prueba, deberá comunicarlo al personal de carrera, devolviendo su dorsal de participación exclusivamente al personal de la Organización debidamente identificado según se determine en el momento de la salida. La Organización de la prueba dispondrá de los recursos necesarios para minimizar los riesgos de forma que dispondrá para ello de las medidas y del personal sanitario necesario hasta la hora de finalización de la misma.

Art. 7.- Seguro:

Los participantes, al inscribirse en la prueba, manifiestan su perfecto estado de salud. La falsedad o error de estos datos, será responsabilidad exclusiva del participante o en su caso de los tutores legales, declinando a la organización cualquier responsabilidad. Todos los participantes estarán asegurados con un Seguro de Responsabilidad Civil y por un Seguro de Accidentes. Es responsabilidad de cada inscrito, en el caso de menores de edad del padre, madre o tutor, que el participante esté físicamente preparado para realizar la prueba. En base a ello, cada corredor, por el hecho de participar en la SALOBRE GOLF&RUN 2024, acepta de antemano las condiciones detalladas en el presente REGLAMENTO.

Art. 8.- Premiación:

Se dará medallas a los 3 primeros atletas de cada categoría convocada y que tenga licencia por la FCA y que esté inscrito a través de la SDP previamente.



<https://atletismocanario.es>

info@atletismocanarias.es

Art. 9.- Reclamaciones:

Las reclamaciones se presentarán de forma verbal ante el Juez Árbitro de la prueba. El Juez Árbitro atenderá las reclamaciones verbales referentes a cualquier cuestión técnica y/o reglamentaria. Las reclamaciones referentes a los resultados provisionales se presentarán verbalmente al Juez Árbitro dentro de los 30 minutos desde la publicación de estos.

NOTA:

Para todo lo que no contemple este Reglamento, serán de aplicación las reglas establecidas en el reglamento de competición de la RFEA (Real Federación Española de Atletismo) y de la WA (WorldAthletics), por este orden.

En San Cristóbal de La Laguna, a 26 de marzo de 2024
Área Técnica